

Su Ref.: JSC/mad Exp 47/21/M

Ntra. Ref.: SPA/DPCA/cs (EXP 062/21)

Asunto: *Informe a Plan de Restauración del P.I. "NAIA" Nº 15.035*

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO,
FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO,
TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y
UNIVERSIDADES EN HUELVA
Servicio de Industria, Energía y Minas
Avda. del Saladillo, s/n
21071 - HUELVA

En relación con su recibido el 16/04/2021 sobre el Plan de Restauración del Permiso de Investigación "NAIA" Nº 15.035, en el T.M. de Beas, cuyo promotor es COBRE LAS CRUCES, S.A.U., vista la documentación aportada procede informar lo siguiente:

- Vista la naturaleza y ubicación de las actuaciones previstas en el Proyecto de Investigación se estima que éstas no se encuentran expresamente incluidas en los epígrafes del Anexo I de la *Ley 7/07 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía*, por lo que no resultará preceptivo someterlas ninguno de los procedimientos de prevención ambiental regulados en los apartados a), b), d) o f) del Art. 16 de la *Ley 7/07, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*.
- En todo caso deberá cumplirse el resto de la normativa ambiental que le resulte de aplicación.
- En el caso de que la ubicación final de los sondeos que se proyecten afecten a vegetación forestal, el promotor deberá obtener la correspondiente autorización a emitir por esta Delegación Territorial.
- Asimismo, si alguno de los sondeos se localizara dentro de montes públicos, el promotor también deberá tramitar la previa autorización de ocupación temporal de los terrenos correspondientes.
- **Se informa favorablemente el Plan de Restauración aportado.**

**EL JEFE DEL SERVICIO
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3 21071 HUELVA



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CANDELA PLAZA	26/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu661PFIRMAgGvU2eb1H5LG/e/H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	